MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
Creado por Ley N° 4604 del 19 de Abril de 2012
Dirección 15 de mayo y 15 de Agosto - Ciudad De 3 de Mayo –
Telefax:0547 250 221 – email: muni3demayo-czpa@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/16

AL : **PROF. ARNALDO ANDRES AQUINO SERVIAN**, INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 3 DE MAYO.

DEL : **SEÑOR MARCOS DANIEL CABRERA TORRES,** RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEÑORITA CINTHIA MABEL CACERES REYENS, SECRETARIA GENERAL

REF.: Evaluación de propuesta presentada en el Llamado por Contratación Directa para **"ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION"**. **ID: 312.686.-**

Señor Intendente:
Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 84/16, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Para la presente modalidad, fueron invitadas vía correo electrónico a cinco firmas del ramo, en donde las firmas que han presentado ofertas fueron: Unipersonal Rosa Andrea Rivelli Insaurralde, Unipersonal Sami Multimarcas y Unipersonal Narvaja y Asociados; en donde las mismas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 01 del 13 de mayo de 2016, siendo las siete horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado de la Propuesta Técnica, en la oficina del Responsable de la UOC de la Municipalidad de 3 de Mayo.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

NARVAJA Y ASOCIADOS	**CUMPLE**
RUC Nº: 2.489.233-5	
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**SI**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	**SI**
Fotocopia simple de la Constancia de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	**SI**
Fotocopia simple de declaración jurada de IVA de los tres últimos meses y/o del Impuesto a la Renta de los tres últimos años	**SI**

Fotocopia simple de la patente profesional del Oferente al día	**SI**
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**SI**
Balance general de los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) acompañado del Formulario de Renta Anual de los mismos años	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**SI**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**SI**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**SI**
Cuadro de Ratios de Capacidad Financiera de la empresa	**SI**
El Formulario ANEXO 3-Términos de referencia de la consultoría firmado	**SI**
El Formulario ANEXO 4-Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del postulante donde conste la experiencia en trabajos similares a los solicitados, conforme a las documentaciones presentadas	**SI**
Fotocopias de contratos anteriores y/o Órdenes de Compra/Servicios con sus correspondientes actas de recepción de elaboración de proyectos de obras y fiscalización de obras realizadas con Instituciones públicas y/o privadas, entre los años 2010 al 2014, como mínimo por el 70% (Setenta por ciento) del monto de la oferta	**SI**
Declaración Jurada de mantenimiento de oferta	**SI**

Seguidamente se verifica la Capacidad Financiera de la Empresa Unipersonal Narvaja y Asociados

Capacidad financiera	**Narvaja y Asociados**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)***	1,3

Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)***	0,7
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)***	1

Continuando con los criterios de evaluación, se procede a evaluar la capacidad técnica de la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Benjamin Dejesus Narvaja
A- Nivel de instrucción:	**10**	**10**
Se otorgarán 10 puntos por poseer título universitario en carreras universitarias culminadas en arquitectura. (Excluyente). Obs. El oferente que no presentare la copia autenticada del título de grado	10	10
B-Metodología y Plan de Trabajo	**10**	**10**
Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuadamente en el cumplimiento de los requerimientos de los Términos de Referencia de la Convocante, con el cual se encarará los servicios, indicando claramente cada actividad a desarrollar y el lapso de ejecución de cada tarea.	10	10
C- Experiencia:	**80**	**70**
Se otorgarán 5 puntos por cada trabajo de elaboración de proyecto realizado en el Sector Público, hasta un máximo de 30 puntos por proyectos de diseño propio de obras de construcción en Instituciones Educativas en el periodo 2010 al 2014.	30	25
Se otorgarán 5 puntos por cada trabajo de elaboración de proyecto realizado en el Sector Público, hasta un máximo de 30 puntos en Proyectos de Reparaciones y Mantenimientos en Instituciones Educativas elaborados por el profesional en el periodo 2010 al 2014.	30	25
Se otorgarán 2,5 puntos por cada trabajo de elaboración de Proyecto realizado en el Sector Público, hasta un máximo de 10 puntos en proyectos de obras viales elaborados por el profesional en el periodo 2010 al 2014.	10	10
Se otorgarán 2,5 puntos por cada trabajo de elaboración de Proyecto realizado en el Sector Privado, hasta un máximo de 10 puntos en proyectos varios elaborados por el profesional en el periodo 2010 al 2014.	10	10
TOTAL DE PUNTOS - Puntaje mínimo	**100 - 80**	90

La asignación de puntajes fueron efectuados de acuerdo a las informaciones proporcionadas por los oferentes en los formularios de la oferta técnica, en ese sentido, el mínimo puntaje técnico requerido para calificar es de 80 puntos.

Según la Capacidad Técnica, la Firma Narvaja y Asociados, alcanza la suma de 90 puntos, por lo cual supera el porcentaje mínimo requerido para analizar su oferta en la etapa de evaluación económica.

Por Notas de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 13 de mayo se han realizado las notificaciones a las firmas **UNIPERSONAL ROSA ANDREA RIVELLI INSAURRALDE Y UNIPERSONAL SAMI MULTIMARCAS**, en donde se les informa que sus ofertas de la propuesta económica no se darán apertura en fecha 17 de mayo de 2016, porque la primera Empresa ha presentado la Declaración Jurada del Articulo 40 a nombre de otra convocante, así también, no corresponde la fecha como el

número de ID al presente llamado y la segunda firma por haber presentado y cotizado en el Anexo 2 – Formulario de carta/oferta un total de 20 ítems, sin embargo en la Adenda N° 1 figura 17 ítems, por tanto ambas quedan descalificadas para la propuesta económica.

Seguidamente se verifica el acta de apertura de ofertas de la propuesta económica, en donde la Empresa Narvaja y Asociados, ha ofertado un precio total de Gs. 88.000.000.- (Guaranies ochenta y ocho millones), en donde fueron verificados ítems por ítems y ninguno se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación.

Por todo lo expuesto, se determina que la empresa Unipersonal Narvaja y Asociados, ha dado cumplimiento a todas las condiciones técnicas, legales y económicas del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

A los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente de la Municipalidad de 3 de Mayo, aceptar la propuesta presentada por el oferente **NARVAJA Y ASOCIADOS, con RUC N° 2.489.233-5,** por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley. su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa N° 01/2016 para la Elaboración del Proyecto de Inversión a la firma Unipersonal **NARVAJA Y ASOCIADOS,** con un monto total de Guaranies ochenta y ocho millones. (Gs. 88.000.000).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia
1	Elab. Proy. Construcción de un comedor en la Escuela Basica Nº 1630 Maria Auxiliadora.	1	5.900.000	5.900.000	No aplica	No aplica
2	Elab. Proy. Construcción de un comedor en la Escuela Básica Tupasy Ycua.	1	5.900.000	5.900.000	No aplica	No aplica

3	Elab. Proy. Construcción y equipamiento de la plaza 3 de Mayo	1	12.700.000	12.700.000	No aplica	No aplica
4	Elab. Proy. eformulación del techo de la Sede Municipal	1	9.900.000	9.900.000	No aplica	No aplica
5	Elab. Proy. Construcción de un baño en la Escuela Básica San Antonio de Padua.	1	3.200.000	3.200.000	No aplica	No aplica
6	Elab. Proy. Construcción de un baño en la Esc. Bás. Nº 3417 "2 de Enero"	1	3.200.000	3.200.000	No aplica	No aplica
7	Elab. Proy. Construcción de un baño en la Esc. Bás. Nº 7184 "Gabino Arce"	1	3.200.000	3.200.000	No aplica	No aplica
8	Elab. Proy. Construcción de un aula en la Esc. Bás. Nº 889 "Mirta Beatriz Benítez de Benítez"	1	3.950.000	3.950.000	No aplica	No aplica
9	Elab. Proy. Construcción de un aula en la Esc. Bás.Nº 7548 "15 de Mayo".	1	3.950.000	3.950.000	No aplica	No aplica
10	Elab. Proy. Construcción de un aula en la Esc. Bàs. Nº 4222 "Maria Auxiliadora"	1	3.950.000	3.950.000	No aplica	No aplica
11	Elab. Proy. Construcción de un comedor en la Esc. Bas. N° 4232, 1° de Mayo	1	5.950.000	5.950.000	No aplica	No aplica
12	Elab. Proy. Construcción de un comedor en la Esc. Bas. N° 5132 - N. Sra. Del Carmen	1	5.950.000	5.950.000	No aplica	No aplica
13	Elab. Proy. Construcción de un aula en la Esc. Bás. Nº 889 "Mirta Beatriz Benítez de Benítez"	1	3.950.000	3.950.000	No aplica	No aplica
14	Elab. Proy. Construcción de un aula en la Esc. Bás. Nº 7144 "Tororo"	1	3.950.000	3.950.000	No aplica	No aplica
15	Elab. Proy. Construcción de un baño en la Esc. Bàs. Nº 4223"San Roque.	1	3.200.000	3.200.000	No aplica	No aplica
16	Elab. Proy. Construcción de un baño en la Esc. Bás. Nº 4219 Virgen de Fátima"	1	3.200.000	3.200.000	No aplica	No aplica
17	Elab. Proy. Construcción de un comedor en la Escuela Básica N° 2498 " Nicolás Sarubbi"	1	5.950.000	5.950.000	No aplica	No aplica
Total				88.000.000		

Finalmente, en fecha 18 de mayo de 2016, siendo las diez horas, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. MARCOS DANIEL CABRERA TORRES.
Comité de Evaluación

Srta. CINTHIA MABEL CACERES REYENS
Comité de Evaluación